



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
16 JUN 2017	
Recibido.....	1220.....Hs.
Exp. N°.....	33213.....C.D.

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación y rechazo, por el anuncio realizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de proceder a dar de baja las pensiones para personas con discapacidad.

En el mismo sentido solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial a arbitrar los mecanismos de comunicación pertinentes, a fin de reclamar y exigir al Gobierno Nacional, la restitución de las mismas.

JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial

### **FUNDAMENTOS**

#### **Señor Presidente:**

A partir de este mes de Junio y sin previo aviso, el Gobierno Nacional ordeno a través de su Ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley, recortar el pago de pensiones para personas con discapacidad.

La misma se ampara en un decreto firmado en el año 1997 del Ex Presidente de la Nación, la cual nunca tuvo aplicación. El Decreto en cuestión es el N°432 el cual especifica ciertos parámetros que establecen y determinan, quienes tendrán o no, derecho a una pensión, entre ellos están:

- Aquella persona con discapacidad cuyo tutor responsable, cónyuge o consanguíneo obligado perciba un ingreso equivalente a tres jubilaciones mínimas, es decir, de 19.200 pesos por mes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Quienes tienen un bien a su nombre, como un auto. Independientemente que este sea indispensable para garantizar la movilidad de la persona con discapacidad.

- Aquella persona con discapacidad cuyo cónyuge cobre una pensión o jubilación, incluso la mínima de 6.377 pesos. Con este último monto, la norma a la que se ciñe Desarrollo Social considera que tanto la persona con discapacidad y su pareja pueden vivir sin caer en la pobreza.

Esta medida adoptada y su puesta en marcha tal como especifica la misma, llevan a disminuir en 70.000 las personas con discapacidad alcanzadas por el cobro de pensiones.

Lamentablemente, nos encontramos otra vez ante una medida absurda y desafortunada, de un gobierno que no mide las consecuencias de sus acciones, salvo cuando están en juego los intereses de ciertos grupos económicos.

Creo firmemente, que esta Cámara de forma íntegra debe manifestar su rechazo ante semejante atropello de los derechos ganados por parte de uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y con los que más en deuda estamos. Cabe dar cuenta también que el echo en cuestión estaría desoyendo Tratados Internacionales como así también nuestra propias Leyes y lo determinado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad la cual desde el año 2014 tiene jerarquía Constitucional en nuestro país.

Es por todos los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

  
JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial